



**MUNICIPALIDAD
DE
CAPIOVI**

Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIOVI, Misiones 13 de Junio de 2001

ORDENANZA N° 178 / 01

VISTO: el "Día del Santo Patrono San Luis Gonzaga" de Capiovi,
que todos los años se conmemora con fecha 21 de Junio, y;

CONSIDERANDO: QUE, gran parte de la comunidad local, está
compuesta por habitantes que profesan la religión católica.-

QUE, el Joven San Luis Gonzaga es un modelo digno de imitar
por la juventud actual y generaciones futuras.-

QUE, es uso y costumbre declarar asueto administrativo y feriado
optativo para el comercio e industria a tal fecha.-

QUE, es facultad de éste Cuerpo adherirse al Decreto Provincial
N° 1684/79.-

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: DECLARAR, asueto administrativo, educativo, bancario y feriado optativo
para el comercio y la industria, el día 21 de Junio del corriente, fecha en que
se celebra el día del Santo Patrono de ésta localidad San Luis Gonzaga, y en adhesión al
Decreto Provincial N° 1684/79.-

ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo
Municipal, Tribunal de Cuentas de la provincia de Misiones y cumplido
ARCHIVASE.-


RUBEN A. ELY
Concejal
Municipalidad de Capiovi


JOEL CIBILS
Concejal


LUIS RAZÓN VEGA
Concejal
Municipalidad de Capiovi


ROSALINDA VAZQUEZ
Concejal


JUAN EDMUNDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante